

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 06 del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación LPL29/2014 denominado Adquisición de “Contratación de servicios de Internet” para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. Ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Oliva Titular del Área de Adquisiciones del CECYTEJ, el Ing. Samuel González Loza Jefe de Departamento de Informática del CECYTEJ y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. AXTEL S.A.B. DE C.V	JOSE OSCAR MOYA ANAYA
2. CABLEVISION RED S.A. DE C.V.	JAIIME PLATA QUINTERO
3. TELEFONOS DE MEXICO SAB DE C.V.	ENRIQUE OSUNA CORRAL
4. TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	TANIA ZEA MEDINA

Se informa y notifica a los participantes en el presente proceso las siguientes precisiones administrativas:

Precisión administrativa 1:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acceso Dedicado a la Red Internet mediante (SDH), a través de infraestructura de cobre o fibra.

Objetivo.

El objetivo de “LA CONVOCANTE” es contar con acceso a la Red de Internet, mediante un servicio de Internet Dedicado sincrónico, vía terrestre utilizando infraestructura de cobre o fibra, con un ancho de banda de 2 Mbps para los sitios mencionados en el Anexo “1”. Para ello, “EL LICITANTE” deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

- 1.1. Proveer el servicio de Internet dedicado, con un ancho de banda bidireccional de capacidad de 2 Mbps.
- 1.2. El enlace de acceso (última milla) se deberá proveer a través de cobre o fibra, mismo que deberá tener la capacidad de ofrecer el ancho de banda y niveles de servicio solicitados en las presentes bases.
- 1.3. El servicio requerido deberá suministrarse a través de la tecnología SDH, el cual deberá incluir el equipamiento con la interfaz que reciba el enlace.
- 1.4. El equipamiento suministrado por el proveedor deberá ser una plataforma de multiservicios capa 2 y 3 del modelo OSI basado en hardware, con tecnología IPv4 e IPv6, manejo de priorización de paquetes 802.1p y manejo de VLAN tagging.

- 1.5. EL LICITANTE” deberá considerar como parte del mismo servicio el suministro del equipo de ruteo (CPE) necesario, de conformidad a los requerimientos de “LA CONVOCANTE” para la recepción del servicio de Internet Dedicado, los cuales deberán ser suministrados,



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

instalados, configurados y soportados durante la vigencia del contrato. Asimismo, los equipos deberán contar con servicio de mantenimiento 7x24 con refacciones y actualización de software, en caso de problemas de bugs del fabricante, durante la vigencia del contrato.

1.6 Se hace mención que queda a cargo de "LA CONVOCANTE" el cableado interno a partir de la acometida hacia el site de comunicaciones, la instalación de tierras físicas, ductería, cableado, charola con espacio físico en el rack de comunicaciones de su site, contactos eléctricos para la conexión de los equipos CPE propiedad de "EL LICITANTE".

1.7 El servicio de acceso a la red Internet deberá proporcionarse de manera ininterrumpida las 24 horas del día durante la vigencia del contrato; exceptuando las ventanas de tiempo que el licitante ganador solicite con anticipación para llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, y conforme a los niveles de disponibilidad requeridos en las presentes bases.

1.8 El ancho de banda requerido por "LA CONVOCANTE" y proporcionado por "EL LICITANTE" deberá ser garantizado en su totalidad; es decir, la capacidad del enlace de acceso hacia el backbone de "EL LICITANTE" deberá ser exclusivamente para el servicio de Internet de "LA CONVOCANTE" y no deberá ser compartida con ningún otro cliente.

1.9 "EL LICITANTE" deberá contar con infraestructura propia de backbone y la conexión al backbone de Internet en Estados Unidos de América, y no deberá depender de la conexión a otros proveedores de acceso a Internet nacionales para ofrecer el servicio de acceso a Internet o para garantizar la redundancia del mismo.

1.10 Con el fin de asegurar redundancia de rutas hacia la red mundial de Internet, "EL LICITANTE" deberá contar con al menos dos enlaces directos al backbone de Internet en los Estados Unidos de América. Esto deberá ser demostrado adjuntando a su propuesta técnica un diagrama a bloques de las conexiones, indicando las ciudades en donde se realiza la interconexión.

1.11 "EL LICITANTE" deberá contar con acuerdos tipo "peering" (interconexión de libre acuerdo entre ISP's) con al menos tres proveedores nacionales que permitan la transferencia de información entre ellos, a manera de que el intercambio de información sea de forma local al evitar que en consultas de sitios nacionales, la información se triángule hacia el backbone de Internet en Estados Unidos de América, mejorando con ello los tiempos de respuesta. Lo anterior deberá ser demostrado adjuntando a la propuesta técnica el diagrama de conexión tipo "peering".

Características Generales que deberá cumplir el servicio:

1.12 El servicio deberá de contar con un bloque de al menos 14 direcciones IPv4 homologadas utilizables, así como deberá ser capaz de soportar IPv6.

1.13 La velocidad del enlace deberá ser simétrico.

1.14 "EL LICITANTE" deberá brindar a "LA CONVOCANTE" el servicio de DNS secundario con el fin de poder ofrecer el servicio de resolución de nombres de los dominios propiedad de "LA CONVOCANTE", cuando éste último así lo requiera.

1.15 "EL LICITANTE" tenga una Latencia Promedio mensual (medición promedio entre los POPs de Backbone) de 65 ms con una pérdida de paquetes de 1.

1.16 "EL LICITANTE" garantizará, una disponibilidad mínima del 99.98% de manera mensual en su backbone de conexión a Internet.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- 1.17 "EL LICITANTE" manifestará por escrito, bajo protesta de decir verdad que cuenta una infraestructura propia y no de un tercero o asociado comercial, que tengan una salida hacia el backbone de Internet y que lleguen a diferentes POP's (Puntos de Presencia, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos.

Niveles de Servicio

- 1.18 **Soporte técnico y atención a fallas.** El licitante ganador deberá ofrecer los servicios de soporte técnico y atención a fallas 7x24 durante la vigencia del contrato. Para tal fin, "EL LICITANTE" pondrá a disposición de "LA CONVOCANTE" los números telefónicos, procedimientos y niveles de escalación necesarios para hacer uso de dichos servicios. Los tiempos de respuesta requeridos son los siguientes:

- Atención a fallas: No deberá exceder las 4 horas después de haber sido levantado el reporte correspondiente.

"EL LICITANTE" se obliga a identificar el reporte al que se refiere el párrafo anterior con un número de folio para seguimiento del caso y la hora en que se realizó, lo cual bastará para que dicho reporte se considere como ingresado y en proceso de atención.

- 1.19 **Soporte de equipo CPE.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de soporte de los equipos terminales de acceso a Internet que proporcione "EL LICITANTE", los cuales incluyen: soporte, mantenimiento, altas, bajas y cambios.

- 1.20 **Disponibilidad del servicio.** El licitante ganador se compromete a garantizar una disponibilidad mensual de al menos 99.5% en el enlace a la red de Internet, incluyendo el enlace de acceso (última milla). El tiempo de interrupción del servicio se medirá desde el momento en que se registre la llamada de "LA CONVOCANTE" reportando la falla y hasta el momento en que ésta haya sido reparada, el servicio restablecido y el reporte haya sido cerrado. Las notificaciones de apertura y cierre de reportes de falla se efectuarán por medio de llamadas telefónicas que se efectuarán entre "LA CONVOCANTE" Y "EL LICITANTE".

- 1.21 **Reportes del Servicio.** El licitante ganador deberá proporcionar sin costo adicional para "LA CONVOCANTE" acceso autenticado y seguro a un portal WEB que presente reportes relacionados con el servicio de Internet en periodos diarios, semanales y mensuales. Dichos reportes serán presentados en forma gráfica y deberán contener al menos la siguiente información:

- Porcentajes de utilización
- Utilización pico
- Porcentajes de paquetes con error
- Porcentajes de paquetes retransmitidos
- Entrada vs. Salida
- Lapso de tiempo de la consulta

Características del Equipo Ruteador, que garantice el ancho de banda y la recepción del servicio conforme las características técnicas.

Precisión administrativa 2:

- La dirección correcta del plantel TLAJOMULCO SANTA FE es: BOULEVARD TEGUCIGALPA S/N ESQ. BOULEVARD COLON FRACC. HACIENDA STA FE C.P. 45653 TLAJOMULCO.
- La dirección correcta del plantel ZAPOPAN SANTA MARGARITA es: CALLE SATE PAULA S/N ESQ. AV. DE LAS TORRES COL. STA MARGARITA C.P. 45140 ZAPOPAN, JALISCO.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Una vez leída las precisiones administrativas, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Informática del CECYTEJ.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: AXTEL S.A.B. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR MOYA ANAYA

1. NUMERAL 14 DE LA RESOLUCIÓN O FALLO (PÁGINA 9)

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien informar a los licitantes la fecha en la que se dará a conocer el fallo de este concurso.

R:- En el presente proceso de licitación el fallo será emitido dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas, en los términos del numeral 14 de las bases de la licitación, así como en los términos del Artículo 19, Fracción I, inciso d).

2. NUMERAL 17. FIRMA DEL CONTRATO (PÁGINA 10)

Se solicita a la convocante se sirva precisar que, para la formalización de los contratos o pedidos, se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la convocante, con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor. La fecha del contrato o pedido, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado. Asimismo, que el plazo de entrega de los bienes, o de iniciación para la prestación del servicio, comenzará el día natural siguiente de la firma del contrato o pedido por el proveedor, o bien, en el plazo que se establezca contando a partir de la citada firma.

R:- Se le notifica al participante que la firma del contrato se llevará conforme lo establecido en el numeral 17, es decir; dentro del plazo establecido de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. El proveedor se obliga a firmar el contrato en la fecha establecida y conforme a bases. Una vez recabadas todas las firmas se le proporcionará 1 un ejemplar previa entrega de la garantía. Asimismo se le aclara que la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios correrá a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato.

3. NUMERAL 17. FIRMA DEL CONTRATO (PÁGINA 10)

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien proporcionar a los licitantes el modelo del contrato que se utilizará en caso de resultar ganadores.

R:- Los términos o el modelo del contrato a suscribir se le proporcionará al proveedor adjudicado, contrato que estará determinado por lo establecido en las bases de esta licitación y en la legislación vigente de la materia.

4. NUMERAL 22. 2 PENAS CONVENCIONALES INCISOS A) Y B) (PÁGINA 12)

Es correcto entender que las penas convencionales serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados?

R:- No es correcta su apreciación. Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las solicitadas por el COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO; En este caso además se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado de la licitación.

5. NUMERAL 22.2.2 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONAL POR RETRASO (PÁGINA 12 Y 13)

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien esclarecer que las penas convencionales serán calculadas en base al valor diario de los servicios no entregados o prestados con atraso

R:- No es correcta su apreciación. Se aplicará las penas convencionales por retraso sobre el importe de los servicios del contrato no suministrados, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 10 hasta 20	10%
De 21 en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones	

6. NUMERAL 21.2.3 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN CALIDAD, INCISOS A), B) Y C) (PÁGINA 13)

Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien esclarecer que las penas convencionales serán calculadas en base al valor diario de los servicios no entregados o prestados con atraso.

R:- No es correcta su apreciación, será calculadas en base al monto total del contrato.

7. Se le solicita amablemente a la convocante se sirva aclarar si es correcta nuestra apreciación de que en cada uno de los sitios en donde se solicita el servicio, cuenta con el equipo de ruteo para recibir los servicios, así como la convocante será responsable de la configuración de dichos equipos de ruteo, es correcta nuestra apreciación?

R:- No es correcta su apreciación, cada licitante deberá suministrar el servicio de internet a través de la tecnología SDH, el cual deberá incluir el equipamiento con la interfaz que reciba el enlace necesario para la implementación.

8. En el caso de que la respuesta otorgada por la convocante a la pregunta anterior sea positiva, se le solicita amablemente a la convocante se sirva informar la marca, modelo y tipo de interface en la que espera recibir el servicio en cada uno de los sitios.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R:- No aplica, debido a que la respuesta anterior fue negativa.

9. Se le solicita amablemente a La Convocante que con la finalidad de no limitar la libre participación y el espíritu de equidad de los participantes, así como no limitar a el CECYTEJ el poder acceder a mejores condiciones comerciales y con la misma calidad en la parte de servicio, se permita aceptar una propuesta en la el servicio de Internet sea entregado por medio inalámbrico ¿ se acepta nuestra propuesta ?

R:- No se acepta, los términos son los que se establecen en las características técnicas plasmadas en esta acta.

10. Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien aclarar si los 26 sitios son una sola partida

R:- Cada sitio es una partida, es decir, son 26 partidas.

11. Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien aclarar el plazo de contratación.

R:- El plazo de contratación es de 12 meses.

12. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar direcciones completas de los sitios (Calle, entre calle, colonia, municipio, y cp)

R:-

PLANTEL	DOMICLIO
N° 01 TESISTAN	CAMINO TESISTAN - LA MAGDALENA N°500 COL. TESISTAN, ZAPOPAN, JAL C.P. 45200 FRACC. HACIENDAS DE ZAPOPAN
N° 02 TLAQUEPAQUE	PASEO DE LA MISERICORDIA N° 3 COL. VALLE DE LA MISERICORDIA, TLAQUEPAQUE, JAL C.P. 45615
N° 03 TEPATITLAN	NARDOS N°855 COL JARDINES DE ORIENTE, TEPATITLAN DE MORELOS, JAL C.P. 47600
N° 04 COCULA	SAN LUIS POTOSI N° 50 COL. LOMAS DE COCULA, COCULA JAL. C.P. 48500
N° 05 EL SALTO	PROL. HIDALGO N°1000 EJIDO SAN JOSE DEL CASTILLO EL SALTO JAL. C.P. 45685
N° 06 TOTATICHE	GUADALAJARA N°400 COL. EL ACASPOL TOTATICHE JAL. C.P. 46170

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

N° 7 PTO. VALLARTA	COREA DEL SUR N° 560 COL. EL MANGAL COAPINOLE DELEGACION EL PITILLAL PTO. VALLARTA, JAL. C.P. 48290
N° 8 IXTLAHUACAN	HERRERA Y CAIRO N° 120 FRACC, LOMAS DE LA GARITA IXTLAHUACAN DEL RIO, JAL. C.P. 45260
N° 9 VALLE DE JUAREZ	AV. CECYTEJ N°300 CARRETERA VALLE DE JUAREZ-JIQUILPAN 1/2 KM VALLE DE JUAREZ, JAL. C.P. 49540
N°10 ENACARNACION DE DIAZ	CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5, COL. LAZARO CARDENAS ENCARNACION DE DIAZ, JAL. C.P. 47270
N° 11 ATOTONILCO EL ALTO	JOSE ESTRADA GUTIERREZ N°2 COL. LAS PALMAS ATOTONILCO EL ALTO, JAL. C.P. 47750
N°12 ELGRULLO	QUINTANA ROO N°71 COL. CENTRO EL GRULLO JAL. C.P. 48760
N°13 CIHUATLAN	PROL. 16 DE SEPTIEMBRE N°31 EJIDO EL JALUCO, CIAHUTLAN, JAL. C.P. 48985
N° 14 ZAPOTILTIC	MUNICIPIO LIBRE N° 60 COL LA PRESA ZAPOTILTIC, JAL. C.P. 49600
N° 15 GUADALAJARA	AV. SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N ESQ. CARLOS BARRERA COL. EL ZALATE GUADALAJARA, JAL. C.P. 44760
N° 16 TLAJOMULCO	CARRETERA A SAN ISIDRO MAZATEPEC KM 3.2 COL. SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL. C.P. 45640
N° 17 ARENAL	CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA-TEQUILA KM 32 FRAC. SANTA SOFIA COUNTRY CLUB, EL ARENAL, JALISCO C.P. 45350



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

N° 18 SANTA ANITA	CAMINO A LA CIENEGA N° 501 DEL. STA. ANITA COL. LA CAPACHA TLAJOMULCO JAL. C.P. 45600
N° 19 NEXTIPAC	CAMINO VIEJO A SANTA LUCIA N° 1 COL. NEXTIPAC, ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45200
N° 20 TECALITLAN	AV. GOBERNADOR EMILIO GONLEZ MARQUEZ N° 49 COL. CENTRO TECALITLAN, JALISCO C.P. 49900
N° 21 TLAJOMULCO II	GRANADA No. 167 ESQ. RIO DE JANEIRO, COL. CHULAVISTA 8VA ETAPA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO C.P. 45655
N° 22 SAN IGNACIO CERRO GORDO	AV. PROLONGACION MORELOS 348 COL. CENTRO, SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL. C.P. 47190
N° 23 TLAJOMULCO III	BOULEVARD TEGUCIGALPA S/N ESQ. BOULEVARD COLON FRACC. HACIENDA STA FE C.P. 45653 TLAJOMULCO
N° 24 XTAPA	LAUREL REAL S/N ESQ. VERDE VALLARTA FRACCIONAMIENTO VERDE VALLARTA DELEGACION LAS JUNTAS. PUERTO VALLARTA, JAL. C.P. 48290
N° 25 ZAPOPAN	CALLE SATA PAULA S/N ESQ. AV. DE LAS TORRES COL. STA MARGARITA C.P. 45140 ZAPOPAN, JALISCO (El plantel AV. SANTA MARGARITA N°43 COL. STA MARGARITA, ZAPOPAN, JALISCO C.P. 45140 es provisional y el CECYTEJ le notificara al proveedor adjudicado una vez que el domicilio oficial este apto para llevar a cabo el servicio que se está contratando)
N° 26 TONALA	MARIANO JIMENEZ NO.200 CASI ESQ.RAMON CORONA COL. EL PANORAMICO, TONALA JALISCO. C.P. 45400

Una vez que se hicieron las precisiones administrativas señaladas con antelación y habiendo dado lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por los participantes, y en virtud de que la precisión administrativa 1 genera algunas dudas, se procede a declarar un receso a la presente junta de aclaraciones siendo las 09:45 horas del día 06 de noviembre de 2014, a efecto de que formulen las preguntas que consideren necesarias a fin de dilucidar sus dudas, estableciéndose como tiempo límite para la entrega de las preguntas las 18:00 horas del 06 de noviembre de 2014; reanudándose esta junta de aclaraciones a las 18:30 horas del día 07 de noviembre de 2014.

Siendo las 18:30 horas del día 07 de noviembre del 2014, se reanuda la junta de aclaraciones para contestar las preguntas formuladas por los participantes que así desearon hacerlo, respecto de la información que la convocante les presento como precisión administrativa 1, en el proceso de adquisición conocido como LPL29/2014 Adquisición de "Contratación



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

de servicios de Internet" para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Informática del CECYTEJ.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: CABLEVISION RED S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NORMA ENCISO PEREZ

Punto 1.3

No se especifica la interfaz de cómo se entrega el servicio,

13. ¿Entendemos que la interfaz requerida para entregar el servicio es 802.3 (interfaz fast Ethernet en RJ 45)?

R. La interfaz que se requiera para que el equipo router proporcionado por "EL LICITANTE" reciba el servicio y se pueda conectar a mi red local mediante RJ45.

14. ¿De no ser esta interfaz cual sería la especificación técnica de la interfaz requerida para entregar el servicio?

R. No aplica, debido a la respuesta a la pregunta anterior.

PUNTO 1.4

15. ¿Cuál es el uso del VLAN Tagging y la priorización de paquetes 802.1 en el servicio de internet solicitado en la presente licitación?, ya que según nuestra apreciación en el servicio de internet no se utiliza el VLAN tagging ni la priorización de paquetes 802.1

PUNTO 1.12

R. El equipo va a realizar labores de enrutamiento y priorización de tráfico hacia la red interna, por tal motivo debe de manejar el protocolo 802.1 y soporte de VLAN.

16. ¿El servicio deberá contar con al menos 14 direcciones IPV4 homologadas utilizable en cada uno de los planteles?

R. Se puede ofertar al menos 4 direcciones IPV4 utilizables, que son necesarias para garantizar la conexión de mis servidores.

PUNTO 1.17

17. ¿Se puede utilizar a un tercero para proveer el acceso de última milla a algunos de los planteles correspondientes a esta licitación?

R. No, se requiere que el licitante tenga el control total de la red que suministra, para no depender de terceros para atención de fallas, mantenimiento, etc.

---No habiendo dudas al respecto en esta junta, se da por terminado este acto a las 18:40 dieciocho horas cuarenta minutos del día 7 de Noviembre del 2014, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ---
-----FIN DE ACTA-----

cedidos de comisión
de Adquisiciones
Hugo Sanchez E.

Alfonso SA de CV
Miguel

Cablevision Red SA de CV
JOSÉ LUIS HOCAP

Telefonia por Cable
SA de CV.
Tania



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

